



Anexo 5: Informe de gestión

**INFORME DE GESTIÓN**  
**COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL**  
**SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**PRIMER SEMESTRE 2020**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Resolución 143 de mayo 8 de 2008, mediante la cual se adoptó el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Cultura Recreación y Deporte, posteriormente mediante Resolución 032 de 23 de febrero de 2011 se modifica el Artículo Cuarto de la Resolución N°. 143 de 2008 que adoptó el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Cultura Recreación y Deporte"

**NORMAS:**

Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá "Por el cual se dictan normas básicas sobre la Estructura, organización y funcionamiento de los Organismos y de las Entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras Disposiciones" - Artículo 33 reglamenta las Instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital se encuentran los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo.

Que el artículo 37 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, estableció que en cada Sector Administrativo de Coordinación funcionaría un Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo cuyo objeto sería la articulación para la formulación de las políticas y estrategias del sector, así como el seguimiento a la ejecución de las políticas sectoriales y de desarrollo administrativo.

Decreto 505 de 2007 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "Por el cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital y los Comités Sectoriales"

Resolución 233 de 2018. "Que mediante Resolución 233 de 2018, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. expidió los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital"

Que mediante el Acuerdo 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, se creó el



Anexo 5: Informe de gestión

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, como Entidad Adscrita a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo Sector hace parte integrante.

Que mediante el Decreto 46 del 2 de febrero de 2011, el Alcalde Mayor de Bogotá, nombró al Director General del Instituto Distrital de las Artes.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						Total (En número)
				Enero 13	Marzo 5 y 6	Marzo 16	Abril 29	Mayo 29	Junio 26	
Gobierno	Alcaldía Local	Alcalde o Alcaldesa Local designado por el Secretario (a) Distrital de Gobierno	IP					X	X	2
Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Delegado	IP		X			X	X	3
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Delegado	IP					X	X	2
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	Secretario Distrital de Cultura	P	X	X	X	X	X	X	6
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Directora	I	X	X	X	X	X	X	6
Cultura, Recreación y Deporte	Orquesta Filarmónica de	Director	I	X	X	X	X	X	X	6



Anexo 5: Informe de gestión

Deporte	Bogotá									
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Director	I	X	X	X	X	X	X	6
Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Directora	I	X	X	X	X	X	X	6
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes	Directora	I	X	X	X	X	X	X	6
Cultura, Recreación y Deporte	Canal Capital	Gerente	I	X	X	X	X	X	X	6
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Subsecretaría de Gobernanza / Directora de Planeación	S	X	X	X	X	X	X	6
Entidad de Control	Veeduría Distrital	Delegado	IP					X	X	2

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 5/6**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1 (Marzo)**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB** - Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:



Anexo 5: Informe de gestión

Normas de creación: Sí  No   
 Reglamento interno: Sí  No   
 Actas con sus anexos: Sí  No   
 Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						Se abordó Sí / No
	Enero 13	Marzo 5 y 6	Marzo 16	Abril 29	Mayo 29	Junio 26	
1. Formular y adoptar las políticas del Sector	X	X	X	X	X	x	SI
2. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que conforman el Sector: el Secretario(a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - quien lo preside; el Director (a) del Instituto Distrital de Recreación y Deporte; el Director (a) de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el Director (a) del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el Director (a) de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, El Director (a) del Instituto Distrital de las Artes, y el Gerente de Canal Capital Como Entidad Vinculada.	X	X	X	X	X	x	SI
3. Hacer seguimiento y evaluación a la ejecución de la política sectorial, los planes, programas y proyectos definidos, la política de desarrollo administrativo, el cumplimiento de los compromisos del Sector en el Plan de Desarrollo.		x	X	X	X	X	SI



Anexo 5: Informe de gestión

4. Concertar las bases y criterios para la programación presupuestal del Sector Cultura, Recreación y Deporte.		X			X	X	SI
5. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del Sector Cultura, Recreación y Deporte.					X	X	SI
6. Las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto del Sector	X	X			X		SI

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN**

En el marco de las funciones del Comité Sectorial, en sus sesiones ha realizado las siguientes actividades en cumplimiento de su plan de acción:

<b>TIPO Y FECHA DE LA SESIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS Y ACCIONES REALIZADAS I SEMESTRE 2020</b>
Reunión ordinaria 13 de enero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trabajó sobre la apuesta del sector en el marco del nuevo Plan de Desarrollo por la creación en la vida cotidiana, reconociendo que todo ciudadano es, y tiene el derecho y potencial de ser creador.</li> <li>• Se plantean propuestas de cómo cada entidad desde su quehacer lo comprende y puede enriquecer esta apuesta.</li> <li>• Se presentan los elementos principales para emprender el reto de construcción de Plan de Desarrollo.</li> <li>• Se revisan de manera general los elementos del Pacto por el Arte y la Cultura para tenerlos presentes en la construcción del PDD</li> </ul>
Reunión ordinaria 5 y 6 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se estudia el borrador del Plan de Desarrollo, explicando la articulación del Sector cultura en cada uno de los propósitos del plan, invitando a cada entidad a revisar detalladamente su</li> </ul>



Anexo 5: Informe de gestión

	<p>articulación individual ya que a finales de marzo debe estar la versión que se pone a disposición de la ciudadanía.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se revisa el presupuesto del Sector Cultura en el marco del nuevo plan de Desarrollo</li><li>• Se presenta la estrategia de participación ciudadana para la construcción del PDD y se llegan a acuerdos de cómo se articularán las entidades a este proceso.</li><li>• A partir de lo propuesto en la anterior sesión, se presenta el Pacto por el Arte y la Cultura y su relación con los programas y propósitos del PDD. Se solicita a los presentes revisarlo y hacer aportes para complementar la Matriz de Pacto y PDD.</li><li>• Se revisan además las estrategias centrales planteadas desde la SCRD, que incluyen entre otras el acercamiento a lo local, descentralización de la cultura; trabajar en cooperación, fortalecer modelos de sostenibilidad de equipamientos entregados a la comunidad, tecnología de apoyo al sector.</li><li>• Se acuerda que el IDRDR utilizará el mismo ejercicio para el Pacto por el deporte y la idea es juntarlos como sector.</li></ul>
Reunión extraordinaria 16 de marzo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se estudia la normativa Nacional y Distrital sobre las medidas adoptadas frente al Coronavirus y se propone realizar un inventario de los equipamientos, programas, eventos y procesos que se ven afectados por la contingencia. Se propone hacer un diagnóstico preliminar de la afectación del sector en términos económicos.</li><li>• Se plantean alternativas para continuar funcionando como sector de manera virtual y digital y apoyados en radio y televisión</li><li>• Se acuerda revisar la programación de las convocatorias de fomento y gestionar la articulación para su difusión</li></ul>
Reunión ordinaria 29 de abril	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación de acciones implementadas en el marco de la emergencia y dificultades que se estén presentando. IDRDR – IDARTES – FUGA – IDPC – OFB – CANAL – SCRD</li><li>• Se revisan proyectos de articulación sectorial: Asómate a tu ventana y Proyecto con la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, La Paz y la Reconciliación.</li><li>• Se hace seguimiento a las convocatorias sectoriales de</li></ul>



Anexo 5: Informe de gestión

	fomento
Reunión ordinaria 29 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza seguimiento a la Ejecución Presupuestal con corte a mayo 27 de 2020 – Boletín Presupuestal</li> <li>• Se socializan los lineamientos de Armonización Presupuestal – Circular Conjunta SDP – SHD 007 de mayo 8 de 2020.</li> <li>• Se dan directrices para el Cierre Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020</li> <li>• Se presenta como quedó la formulación definitiva del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024 que se discutirá en el Concejo de Bogotá entre el 30 y 31 de mayo para su aprobación.</li> </ul>
Reunión ordinaria 26 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presenta el seguimiento del cierre de Ejecución Presupuestal PDD BMPT con corte a mayo 31 de 2020</li> <li>• Se informa como cerró la armonización Presupuestal del Sector PDD BMPT- PDD UNCSA XXI.</li> <li>• Se presenta el Plan Plurianual de Inversiones del Sector -PPI 2020-2024.</li> </ul>

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

El Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Cultura, Recreación y Deporte a 30 de junio de 2020, ha realizado (5) sesiones ordinarias y una (1) extraordinaria, con la participación de los siete (7) miembros permanentes del Comité, representantes legales de cada una de las entidades del Sector, en cumplimiento del objeto y funciones del Comité.

La Secretaría Técnica ejercida por la Subsecretaria de Gobernanza, con el apoyo en temas de Planeación de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, estuvo presente en todas las sesiones del semestre, realizó las citaciones, apoyó la definición de las agendas de cada sesión, realizó las actas y tramitó su publicación en la página web de la entidad de acuerdo con lo establecido en la Resolución 233 de 2018.

Frente al artículo 3 de la Resolución 143 de 2011 “Artículo Tercero: Funciones: El Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Cultura, Recreación y Deporte”, ha sido un espacio para la coordinación con las entidades adscritas y vinculada del sector Cultura, Recreación y Deporte, la articulación de las políticas, programas, proyectos e iniciativas con los cuales el sector cultura contribuyó en la formulación y programación del nuevo Plan de Desarrollo “Un



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FR-06-IT-PDS-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 26/08/2019

### Anexo 5: Informe de gestión

Nuevo Contrato Social Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”, así como en la ejecución y cierre del Plan de Desarrollo saliente ”Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”.

En el marco del Comité Sectorial se realizó la coordinación para la formulación de la Planeación Presupuestal (Plan Plurianual de Inversiones) del nuevo plan de desarrollo, lineamientos para la armonización presupuestal de los planes de desarrollo saliente y entrante, así como realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal del sector, correspondiente a la vigencia 2020. Adicionalmente, se llevó a cabo la definición de lineamientos y de normativa para abordar la contingencia de la pandemia COVID-19 y su impacto social y económico en el sector.

De acuerdo con lo anterior, se observa que el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo está cumpliendo con las funciones para las que fue creado.

Firma de quien preside la instancia:  
Secretaría Técnica:

Firma de quien ejerce la

**Nicolás Francisco Montero**  
Secretario de Despacho  
Secretaría Cultura, Recreación y Deporte  
Deporte

**María del Pilar Ordoñez**  
Subsecretaria de Gobernanza  
Secretaría Cultura, Recreación y

**Sonia Córdoba Alvarado**  
Directora de Planeación  
Secretaría Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: María del Pilar Ordoñez – Subsecretaria de Gobernanza  
Sonia Córdoba Alvarado – Directora de Planeación -SCRD  
Proyectó: Carolina Franco - Contratista Dirección de Planeación SCR D

**Documento 20205000127983 firmado electrónicamente por:**

**Nicolás Francisco Montero Domínguez**, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 31-07-2020 19:38:45



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FR-06-IT-PDS-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 26/08/2019

### Anexo 5: Informe de gestión

**María Del Pilar Ordóñez Méndez**, Subsecretaria de Gobernanza, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha firma: 31-07-2020 18:30:26

**Sonia Cordoba Alvarado**, Directora de Planeación, Dirección de Planeación, Fecha firma: 31-07-2020 17:27:42

Revisó: Carolina Franco Triana - Contratista Dirección de Planeación - Dirección de Planeación  
Carolina Franco Triana - Contratista Dirección de Planeación - Dirección de Planeación



8a59b8a595ae28af0cb1781edcadda7598f626827219e582dc3128f45e9be53f